

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAPEZARI S.A.  
CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil doce, a las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la Compañía TAPEZARI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas **CRUZ SANTOS LUZ LEONOR**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LEON FERNANDEZ JOSE LUIS**, por sus propios derechos, propietaria de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **LEON FERNANDEZ JOSE LUIS** y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta la señora. **CRUZ SANTOS LUZ LEONOR** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

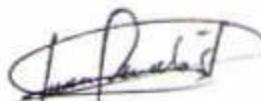
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar u resolver sobre el único punto del orden del día:

1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros 2011 de la Compañía TAPEZARI S.A.

Por Secretaria se procede a tratar el único punto de orden del día que es:

1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros 2011 de la Compañía TAPEZARI S.A.

En lo que refiere a este punto, los Estados Financieros del 2011 fueron aprobados en su totalidad, motivo por el cual el Presidente Ad-Hoc concede un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, concluido el tiempo de lectura se reinstala la JUNTA con los mismos asistentes, dándole la lectura del texto el cual es aprobado por una unanimidad, siendo suscrita por los asistentes en unidad de acto.



LEON FERNANDEZ JOSE LUIS  
Accionista – Presidente Ad-Hoc de la Junta



CRUZ SANTOS LUZ LEONOR  
Accionista – Secretaria Ad-Hoc de la Junta